



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio del Trabajo

SOLICITUD PARA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION VOLUNTARIA DE LAS ORGANIZACIONES ARTESANALES

Ciudad y fecha:	
Señor/a:	Director/a de Gestión Artesanal

Marque con una X

Primer ingreso:		Subsanación de Observaciones:	
-----------------	--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ARTESANAL

Denominación:			
No. Acuerdo ministerial Primer estatuto aprobado:		Fecha:	
No. Acuerdo ministerial Último estatuto aprobado:		Fecha:	
Provincia:		Cantón:	
Dirección:			
Teléfonos:		Correo electrónico:	

REQUISITOS EN CD

Acta certificada de Asamblea General de disolución, señalando: nombre de la organización, voluntad expresa de disolverse; provincia, cantón, parroquia; apellidos y nombres o razón social de los miembros activos, firmas, número de cédula de ciudadanía o R.U.C; nombres y apellidos completos del miembro responsable de la liquidación de la organización (formato pdf).

Informe del liquidador sobre activos y pasivos de la organización artesanal, debidamente certificada por el secretario de la organización (formato pdf).

Último Registro de Directiva vigente (formato pdf).

Estatuto vigente (formato pdf).

RESPONSABILIDAD

En mi calidad de representante legal de la organización artesanal, asumo la responsabilidad civil, administrativa o penal, respecto a la veracidad y autenticidad de la información y documentos presentados para el presente trámite.

Firma:

Nombres y apellidos:

Número de cédula:

Presidente / Representante Legal

NOTA

Esta solicitud debe ser llenada con letra legible; presentar el documento en original y una copia para su recepción y respaldo. **Se deberá adjuntar los requisitos señalados en formato digital en un solo CD, a excepción de la solicitud.** El seguimiento de su trámite puedo hacerlo a través de la página: <https://www.trabajo.gob.ec/direccion-de-gestion-artesanal/>

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza

Código postal: 170505 / Quito Ecuador

Teléfono: +593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

